

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6939 *Resolución de 12 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las becas «Culturex» de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales, en oficinas comerciales y en embajadas y consulados de España, correspondientes al año 2014.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 13), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos. Por Resolución de 12 de marzo de 2014 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de la Secretaría de Estado de Cultura, se convocaron las becas «Culturex» de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales, oficinas comerciales y en embajadas y consulados de España, correspondientes al año 2014.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 12 de marzo de 2014 (en adelante resolución de convocatoria), la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Mecenazgo, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas becas a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en la citada resolución de convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que se describen en su artículo 8.5 de la citada resolución y por el valor que se asigna a los mismos.

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; vista la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración en su reunión de 12 de mayo de 2014; y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la resolución de convocatoria, dispongo:

Primero.

Conceder becas a las personas que se relacionan en el Anexo a la presente resolución, para la realización de las actividades prácticas en el exterior, en instituciones culturales, en oficinas comerciales y en embajadas y consulados de España en las cuantías establecidas en la resolución de convocatoria.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por el Órgano Instructor, que figura en el Anexo a la presente resolución.

La actividad formativa finalizará el día 30 de diciembre de 2014 y será justificada por los becarios de en la forma y plazo establecidos en el artículo 12 de la resolución de convocatoria.

Tercero.

Denegar el resto de las solicitudes tal y como se indica en el informe de la Comisión de Valoración en su reunión de 12 de mayo y cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro de la Secretaría de Estado de Cultura.

Esta resolución tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura, en su sede Plaza del Rey, 1 y en la página Web del Ministerio de Cultura: <http://www.mecd.gob.es>. Apartado Cultura, Servicios, Becas.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46. 1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de junio de 2014.—El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, María Teresa Lizaranzu Perinat.

ANEXO I

Becas «Culturex», de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 18.13.334A.489.31

Relacion de beneficiarios

Modalidad A. Instituciones Culturales

D.N.I.	Apellidos, nombre	Destino	Puntuación
77317323V	GUAL VENDRELL, ANNA.	BOZAR, PALAIS DES BEAUX-ARTS (Bruselas).	34,00
47875365Z	FÁBREGAT MARÍN, MARÍA ISABEL.	CENTRE POMPIDOU (Paris).	34,50
52997005Z	PADRINO GARCÍA, CONCEPCIÓN.	FRANKFURTER BUCHMESSE (Frankfurt).	33,50
76930240R	VIDAL JUNCAL, MARÍA DESIRÉE.	FUNDAÇÃO DE SERRALVES (Oporto).	33,50
76950331J	GARCÍA FERNÁNDEZ, CRISTINA.	HAY FESTIVAL OF LITERATURE & THE ARTS (Londres).	34,50
47619305J	GUIRAO SORO, GLORIA.	JEU DE PAUME (Paris).	32,00
74940534W	HIDALGO URBANEJA, MARÍA ISABEL.	NATIONAL GALLERY OF ART (Washington).	33,00
53547685M	OJEA CALAHORRA, CRISTINA.	REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA.	34,00
53543225F	LASHERAS DÍAZ, BELÉN.	TATE MODERN (Londres).	33,50

Modalidad B. Representaciones diplomáticas. Oficinas culturales

DNI	Apellidos, nombre	Destino	Puntuación
51105780X	VALDANO SÁENZ DE UGARTE, NAIARA.	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LONDRES.	34,50
04208831S	PLASENCIA RUIZ, DANIEL.	EMBAJADA DE ESPAÑA EN SEÚL.	31,00
53309600Q	RODRÍGUEZ PÉREZ, ANDREA.	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA U.E. (Bruselas).	33,00
72979049A	MARÍN SÁNCHEZ, MARÍA MERCEDES.	REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNESCO (París).	34,50

Modalidad B. Representaciones diplomáticas. Oficina económica y comercial

DNI	Apellidos, nombre	Destino	Puntuación
72804117D	LANA COLLADA, LAURA.	OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LOS ÁNGELES.	34,00
71763460X	GARCÍA ALONSO, MARCOS.	OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MIAMI.	32,50
07992460Y	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, DAVID.	OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SAO PAULO.	31,50

ANEXO

Relación de suplentes

Modalidad A. Instituciones Culturales

Destino	D.N.I.	Apellidos, nombre	Estado	Puntuación
BOZAR, PALAIS DES BEAUX-ARTS (Bruselas):	50124950S	COLL HERNÁNDEZ, RUBÉN.	1.º Suplente	32,000
	53155169F	GIMÉNEZ CID, NATALIA.	1.º Suplente	32,500
CENTRE POMPIDOU (París):	71130421T	VAQUERO GONZÁLEZ, ANA ISABEL.	2.º Suplente	31,000
	71658200K	SAN JUAN FERNÁNDEZ, AIDA.	1.º Suplente	31,500
FRANKFURTER BUCHMESSE (Frankfurt):	46868139G	SAN GREGORIO DE LUCAS, MARTA.	2.º Suplente	30,000
	16587531T	PÉREZ PASTOR, LAURA.	1.º Suplente	32,500
FUNDAÇÃO DE SERRALVES (Oporto):	08860645X	MACÍAS LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN.	2.º Suplente	31,500
	06261866R	FERNÁNDEZ CANO, MARINA.	1.º Suplente	33,000
HAY FESTIVAL OF LITERATURE & THE ARTS (Londres):	47304996E	DE AGUIRRE GARCÍA, PAULA.	2.º Suplente	32,500

Destino	D.N.I.	Apellidos, nombre	Estado	Puntuación
JEU DE PAUME (París):	78514490B	ROMERO MARTÍNEZ, TALÍA.	1.º Suplente	30,500
	50749447Q	ALCOCER MARTÍNEZ, BEATRIZ.	1.º Suplente	31,500
NATIONAL GALLERY OF ART (Washington):	47277574Q	LULL SANZ, JÚLIA.	2.º Suplente	30,500
	09037057N	ESCUADERO GARCÍA, ARTURO.	1.º Suplente	33,000
REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA:	71149813A	GUERRAS MANRIQUE, MARÍA CRISTINA.	2.º Suplente	32,000
	52991763Q	MARTÍN SORIANO, MARTA CONSOLACIÓN.	1.º Suplente	32,000
TATE MODERN (Londres):	47034116J	MONTERO SIERRA, MARÍA.	2.º Suplente	31,500

Modalidad B. Representaciones diplomáticas. Oficinas culturales

Destino	D.N.I.	Apellidos, nombre	Estado	Puntuación
EMBAJADA DE ESPAÑA EN LONDRES:	78875660N	DÍEZ GARCÍA, LAURA.	1.º Suplente	33,000
	02651346K	RAMIRO AYÁN, M.ª DOLORES.	2.º Suplente	32,000
EMBAJADA DE ESPAÑA EN SEÚL:	72702633R	CID RIESCO, CARLOS.	1.º Suplente	30,500
	71451873G	FONTANILLA PALACIOS, CRISTINA.	2.º Suplente	30,000
REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA U.E. (Bruselas):	50860527Y	GUTIÉRREZ LOSADA, IVÁN.	1.º Suplente	31,500
	51995701S	GARCÍA YUBERO, MÓNICA.	2.º Suplente	30,500
REPRESENTACION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNESCO (Paris):	53786373E	GAITÁN SALVATELLA, MARÍA DEL MAR.	1.º Suplente	33,500
	02666951D	IZQUIERDO CORTÉS, MIRIAM.	2.º Suplente	32,500

Modalidad B. Representaciones diplomáticas. Oficina económica y comercial

Destino	D.N.I.	Apellidos, nombre	Estado	Puntuación
1. OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LOS ÁNGELES:	71433164V	ROJO TORRES, FRANCISCO.	1º Suplente	32,500
	40539371P	PRAT PERXACHS, CARLA VIRGINIA.	2º Suplente	31,000

Destino	D.N.I.	Apellidos, nombre		Puntuación
2. OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MIAMI:	44373694R	MAESTRO DÍAZ, ÁNGELA MARÍA.	1.º Suplente	30,500
	72888793E	PÉREZ GORIS, ISABEL.	1.º Suplente	30,500
3. OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SAO PAULO:	48937872J	ESCOBAR PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL.	2.º Suplente	30,000